



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

Res. DECECO N° 665 - 23
Expte. N° 6538/23
Salta, 17 AGO 2023

VISTO: La nota presentada por las srtas. Lidia Hermelinda ALA CARI, D.N.I. N° 24.888.716 y Emilia Mabel OTERO, D.N.I. N° 36.345.512, mediante solicitan inscripción condicional en las asignaturas del segundo cuatrimestre, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, 3ra. Cohorte y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 240/07 se crea la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, en el ámbito de esta Unidad Académica, exigiendo como requisito de admisión “ser Personal de Apoyo Universitario o prestar servicios de apoyo universitario en la U.N.Sa”.

Que las srtas Lidia Hermelinda ALA CARI y Emilia Mabel OTERO, son personal contratado de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (O.S.U.N.Sa) y de Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa) respectivamente, y solicitan por Expte. N° 6027/21, inscripción en la referida carrera.

Que por Res. CS N° 045/92, se establece: *“el tratamiento de los alumnos provisionales, cada Unidad Académica al recepcionar las solicitudes de ingreso a la Universidad, habilitará un registro de estos alumnos, diferente al de los alumnos regulares, y que recién en el momento de completar toda la documentación exigida se les asignará número de libreta universitaria, pasando a integrar el registro de alumnos regulares”*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado condicional, las srtas. Lidia Hermelinda ALA CARI, D.N.I. N° 24.888.716 y Emilia Mabel OTERO, D.N.I. N° 36.345.512, hasta que se resuelva el trámite de admisión como alumnas regulares de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, en las asignaturas que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Asignaturas
ALA CARI Lidia Hermelinda	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos de Administración. ✓ Introducción al Conocimiento de la Sociedad, Estado y Administración Pública.
OTERO Emilia Mabel	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos de Administración. ✓ Introducción al Conocimiento de la Sociedad, Estado y Administración Pública. ✓ Seminario-Taller: Formulación y Gestión del Presupuesto. ✓ Régimen Legal de las Universidades Nacionales. ✓ Administración Financiera Gubernamental.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a las interesadas, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Profesores responsables de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGELICA ELMIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa